



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 15 OCT. 2020
DECRETO N° 3078 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ARRIAGADA CABEZA GERALDINE	C-4	29/07/2020	31/07/2020	03
2.-	AZOCAR SALAZAR SILVIA	C-4	29/07/2020	11/08/2020	14
3.-	CANELON ZERPA LISSET	C-1	27/07/2020	27/07/2020	01
4.-	CARVALLO MIRANDA CARLA	C-1	23/07/2020	26/07/2020	04
5.-	CHAVEZ DELGADO EUNICE	C-1	26/07/2020	15/08/2020	21
6.-	GOMEZ PEREIRA DAVID	C-1	28/07/2020	28/07/2020	01
7.-	JEREZ GARCES ALFONSINA	C-1	24/07/2020	24/07/2020	01
8.-	PINCHEIRA DIAZ CAROLINA	C-1	23/07/2020	23/07/2020	01
9.-	PROVOSTE CAMPOS DAVID	C-1	23/07/2020	23/07/2020	01
10.-	RODRIGUEZ VASQUEZ CAROLINA	C-1	23/07/2020	21/08/2020	30

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaria

HMC/MPCH/MJJA/suo.

11